

**DICTA LA CEDHJ MEDIDAS CAUTELARES POR LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN DEPÓSITO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares al presidente municipal de Puerto Vallarta, Salvador González Reséndiz; a la jefa de la Unidad Municipal de Protección Civil, Hiram Fernández Abundis; al director de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, Trinidad López Rivas, y a la secretaria del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Martha Ruth del Toro Gaytán, a fin de que ejerzan las acciones preventivas necesarias para evitar cualquier riesgo de explosión en el lugar donde se construirá un depósito para el manejo de residuos peligrosos y almacenaje de diésel y gasolina en cantidades superiores a 50 mil litros.

En la queja 5297/2010/III se detalla la preocupación de los vecinos de la colonia Las Juntas, en Puerto Vallarta, Jalisco, por los riesgos que podría implicar la construcción de dicho establecimiento en el camino a Playa Boca de Tomates; a una distancia aproximada de noventa metros de la barda perimetral del aeropuerto y a 240 de las pistas de aterrizaje.

Por tal motivo, y para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos fundamentales como la vida, la salud y la integridad y seguridad personal, la Comisión solicitó también a las autoridades mencionadas proporcionar una copia de los estudios que se hayan realizado para determinar si existe o no riesgo en la zona referida.

La CEDHJ les otorgó un término de cinco días hábiles para que respondan si aceptan o no las medidas, contados a partir del momento en que éstas se les notifiquen.